

Asunto **Re: ÍNDICE DE INFORMACIÓN
RESERVADA MDN**

De IAIP - Indices de reserva
<indices@iaip.gob.sv>

Destinatario OIR MINISTERIO DE LA DEFENSA
NACIONAL <oir@mdn.mil.sv>

Cc IAIP - Indices de reserva
<indices@iaip.gob.sv>

Fecha 2021-02-01 02:06 PM



CORREO INSTITUCIONAL

Resumen by

Buenas tardes:

Por este medio confirmo la recepción del índice de reserva de su institución.

Muchos éxitos para este nuevo año para ustedes también.

Saludos cordiales.

El vie, 15 ene 2021 a las 8:39, OIR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (<oir@mdn.mil.sv>) escribió:

Buenos días.

Mediante el presente, remito a ustedes adjunto Índice de Información Reservada en cumplimiento a los artículos 22 LAIP y 32 RELAIIP. Sin más que agregar, me permito desearles un próspero año 2021.

Atentamente, Oficina de Información y Respuesta.

--

Jaime Antonio Navidad Guillén
Cnel. y Lic.
Oficial de Información
Ministerio de la Defensa Nacional
Oficina de Información y Respuesta (OIR)
del Ministerio de la Defensa Nacional
Kilómetro 5 1/2 carretera a Santa Tecla
Tel. (503) 2250-0134, Email: oir@mdn.mil.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo-electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

<https://www.fuerzaarmada.mil.sv>

--

Vicente Hernandez
Unidad de Acceso a la Información Pública
Tel.: (503) 2205-3800
Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.
Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Secretaría General

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : **SG/OIR-007**
DEPENDENCIA : Secretaría General/OIR-MDN
CLASIFICACIÓN : Confidencial
FECHA : 15 de enero de 2021
ASUNTO : Remisión
CÓDIGO : B3.1/102

**SEÑORES (AS)
COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

De la manera más atenta presento a usted, un cordial saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones en tan importante cargo; ocasión que aprovecho para remitir el Índice de Información Reservada del Ministerio de la Defensa Nacional, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Art. 22 LAIP y Art. 32 RELAIPI).

Sin otro particular, reitero a ustedes mis especiales muestras de consideración y alta estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/RBAH/Girón



INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL MDN – ENERO DEL 2021

1.- PLANIFICACIÓN MILITAR

a.- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)

| No. | DOCUMENTO | UNIDAD ADMTVA. GENERADORA | FECHA DE CLASIF. | AUTORIDAD QUE RESERVA | PLAZO DE RESERVA | TIPO DE RESERVA | FUNDAMENTO |
|-----|---|--|------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|--|
| 1 | Ordenes Generales de Oficiales. | Dirección de Administración - MDN | JUL014 | Dirección de Administración MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7 y 212 C.N. Art. 19, literales 'A', 'B', 'D' y "H" LAIP. |
| 2 | Plan Arce 2015. | Dirección de Política de Defensa - MDN | MAY012 | Director de Política de Defensa MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 3 | Plan Cuscatlán y sus Órdenes fragmentarias. | C-III "Operaciones" | JUL016 | C-III "Operaciones" | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º CN. Art. 19 literales " A", "B" "C" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país, y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--------|-------------------------------------|---------|-------|--|
| 4 | Directiva de Política Militar | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 5 | Cuadros de efectivos Militares. | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 6 | Plan Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional. JUN014-MAY015. | Dirección de Política de Defensa - MDN | ENE015 | Director de Política de Defensa MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 7 | Plan de Desarrollo de Operaciones de Mantenimiento de Paz. | Dirección de Política de Defensa - MDN | ENE015 | Director de Política de Defensa MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 8 | Plan de Campaña Nuevo Amanecer y sus Órdenes fragmentarias | C-III "Operaciones" | JUL016 | C-III "Operaciones" | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7° CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |

b.- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)

| No. | DOCUMENTO | UNIDAD ADMTVA. GENERADORA | FECHA DE CLASIF. | AUTORIDAD QUE RESERVA | PLAZO DE RESERVA | TIPO DE RESERVA | FUNDAMENTO |
|-----|---|---------------------------|------------------|------------------------|------------------|-----------------|---|
| 1 | Ordenes Generales de Suboficiales. | C-I "PERSONAL" EMCFA | JUL014 | Sr. Jefe del C-I EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7 y 212 CN., Art. 2 y 3 de la LOFA, Art. 20 y 21 de la Ley de Defensa Nacional y Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 2 | Escalafón General de la Fuerza Armada. | C-I "PERSONAL" EMCFA | JUL014 | Sr. Jefe del C-I EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 3 | Efectivos de la Fuerza Armada por Categorías | C-I "PERSONAL" EMCFA | ENE015 | Sr. Jefe del C-I EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 4 | Planes de Reclutamiento de Personal de Tropa. | C-I "PERSONAL" EMCFA | DIC015 | Sr. Jefe del C-I EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 5 | Parte General de la Fuerza Armada | C-I "PERSONAL" EMCFA | DIC015 | Sr. Jefe del C-I EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o |

| | | | | | | | |
|----|---|---------------------------|--------|----------------------------|---------|-------|---|
| | | | | | | | la salud de cualquier persona. |
| 6 | Asignación de fondos bajo el Programa de Financiamiento Militar al Exterior (FMF/FMS), EE.UU. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "B" y "C" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país. |
| 7 | Proyecciones de ayuda militar, provenientes del extranjero. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "B" y "C" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país. |
| 8 | Proyecto denominado "Sistema de Servicio ONLINE" para el Hospital Militar Central | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literal "D" según LAIP, la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 9 | Registro de existencia de Abastecimiento Clase I. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 10 | Registro de existencia de prendas de la Fuerza Armada. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------------------|--------|----------------------------|---------|-------|--|
| 11 | Informes de inspección y existencia de visores nocturnos | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 12 | Inventario de armamento | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A", "B" y "C" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país. |
| 13 | Informe sobre existencias de combustible | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional. |
| 14 | Informes sobre existencias de munición | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional. |

| | | | | | | | |
|----|---|----------------------------------|--------|--------------------------|---------|-------|--|
| 15 | Control de armas prestadas a funcionarios, ex funcionarios e instituciones de gobierno. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 16 | Plan de Apoyo Logístico en apoyo al Plan de Guerra. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUL015 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional. |
| 17 | Plan de Acción Institucional (PAI) | C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA | JUL014 | Sr. Jefe del C-VII EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7° C.R. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 18 | Plan Arce Bicentenario 2014 | C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA | JUL014 | Sr. Jefe del C-VII EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |

2.- ADQUISICIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

| No. | DOCUMENTO | UNIDAD ADMTVA. GENERADORA | FECHA DE CLASIF. | AUTORIDAD QUE RESERVA | PLAZO DE RESERVA | TIPO DE RESERVA | FUNDAMENTO |
|-----|-----------|---------------------------|------------------|-----------------------|------------------|-----------------|------------|
|-----|-----------|---------------------------|------------------|-----------------------|------------------|-----------------|------------|

| | | | | | | | |
|---|--|---|--------|--|--------|-------|---|
| 1 | Equipo o material de guerra | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | JUN016 | Sr. Jefe del C-VII EMCFA | 7 AÑOS | TOTAL | 1. - Art.168, Ordinal 7° y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "b" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública). 3.- Art. 4 numeral "2" Ley de Defensa Nacional. |
| 2 | Procesos de Licitación, Contratación Directa y Libre Gestión para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios requeridos por las diferentes unidades que conforman la Fuerza Armada y ejecutados por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) | Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN | AGO018 | Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN | 7 AÑOS | TOTAL | 1.- Art. 19 literales "g" y "h" LAIP (Por comprometer estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso y pueda generar ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero) |

3.- INFORMACIÓN RESERVADA DE CARÁCTER ESPECIAL

a.- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)

| No. | DOCUMENTO | UNIDAD ADMTVA. GENERADORA | FECHA DE CLASIF. | AUTORIDAD QUE RESERVA | PLAZO DE RESERVA | TIPO DE RESERVA | FUNDAMENTO |
|-----|--|--------------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|---|
| 1 | Resolución MDN/No. 01-DR-2013; Contrato No. 24/2013/No. 01-TB-2013 Relativa la transferencia de las aeronaves y equipo asociado. | Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN | NOV013 | Director de Asuntos Jurídicos - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley. |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--------|--|---------|-------|---|
| 2 | Resolución MDN/No. 01-DR-2014; Los nombres de los señores oficiales, generales, superiores, subalternos, sub-oficiales y personal de tropa que conforman las unidades militares en apoyo a la seguridad pública o que participaron en estas y se encuentran en situación de retiro desde el año 2009. | Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN | NOV013 | Director de Asuntos Jurídicos - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley. |
| 3 | Resolución MDN/No. 02-DR-2014; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección General de Migración y extranjería y Policía Nacional Civil; Viceministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda. | Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN | JUL014 | Director de Asuntos Jurídicos - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley. |
| 4 | Memorándums de entendimiento que existan entre las Fuerzas Navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua. | Dirección de Política de Defensa - MDN | NOV017 | Dirección de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168 Ordinal 7° CN, Ar. 19 literales a), b) y c) LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública) |
| 5 | Nómina de personal administrativo de alta en la Fuerza Armada de El Salvador. | Dirección de Administración- MDN | JUL018 | Dirección de Administración- MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 19 letra d) LAIP, por poner en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |

| | | | | | | | |
|---|---|--|--------|---------------------------------------|---------|-------|---|
| 6 | Permuta No. 1 (Finalizada) – Directiva Nº MDN/DPD-003-2011, para regular la permuta tipo subasta, de material de guerra obsoleto del inventario general de la Fuerza Armada. | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 7 | Permuta No. 2 (Finalizada) – Directiva Nº MDN/DPD-005-2011, para regular la permuta tipo subasta de pistolas Browning, revolver Tauro y pistolas ametralladoras MP-5, obsoletas y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada. | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 8 | Permuta No. 3 (En desarrollo) – Directiva Nº MDN/DPD-005-2012, para regular la permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada. | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 9 | Permuta No. 4 (En desarrollo) – Directiva Nº MDN/DPD-008/2013, para regular permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado (chatarra) del inventario e de la Fuerza Armada. | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |

| | | | | | | | |
|----|---|--|--------|---------------------------------------|---------|-------|---|
| 10 | Permuta No. 5 (En desarrollo) – Directiva N° MDN/DPD-5/2014, para regular la quinta permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada. | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 11 | Plan de trabajo de la Comisión para la preparación del Plan “Arce Bicentenario 2024”. | Dirección de Política de Defensa - MDN | MAY015 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 12 | Directiva No.03/015-MDN/DPD, Para regular el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional “Arce Bicentenario”. | Dirección de Política de Defensa - MDN | MAR015 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 13 | Directiva MDN/DPD-004/2015, Para regular el desarrollo de las actividades que se realizarán para la implementación la iniciativa de reforma de instituciones (DIRI). | Dirección de Política de Defensa - MDN | FEB015 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |

| | | | | | | | |
|----|--|--|--------|---------------------------------------|---------|-------|--|
| 14 | Directiva MDN/DPD-006/2015, Para regular el desarrollo de las actividades que se realizarán durante el diagnóstico institucional de la Comisión de Planificación y Seguimiento del DIRI. | Dirección de Política de Defensa - MDN | ABR015 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 15 | Plan institucional 100 días MDN | Dirección de Política de Defensa - MDN | JUL014 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literal" A" LAIP. |
| 16 | Plan institucional del MDN al Plan Quinquenal de Desarrollo JUN014-MAY019 | Dirección de Política de Defensa - MDN | ENE015 | Director de Política de Defensa - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literal" A" LAIP. |
| 17 | Todo documento relacionado con planos de infraestructura de las Unidades Militares, especialmente: cuadras, rancherías, gasolineras, | Dirección de Apoyo Técnico - MDN | JUL014 | Director de Apoyo Técnico - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o |

| | | | | | | | |
|----|--|--|--------|---|---------|-------|--|
| | almacenes, polvorines, oficinas, puntos de repetición, posiciones permanentes de frontera, aeropuertos y muelles. | | | | | | la salud de cualquier persona. |
| 18 | Todo documento relacionado con carpetas técnicas de infraestructura de las Unidades Militares, especialmente: cuadras, rancherías, gasolineras, almacenes, polvorines, oficinas, puntos de repetición, posiciones permanentes de frontera, aeropuertos y muelles | Dirección de Apoyo Técnico - MDN | JUL014 | Director de Apoyo Técnico - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. |
| 19 | Información reservada de carácter especial de la Dirección de Logística del MDN | Dirección de Logística MDN | JUL014 | Director de Logística - MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Arts. 168 Ordinal 7, 212 y 217 CN. Art. 19 Literales "a", "b", "d" y "f" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 20 | Gastos en planes militares | Dirección Financiera Institucional | MAR019 | Director Financiero MDN | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 21 | Expedientes de los contingentes de la Fuerza Armada en Misiones de Paz | Dirección Financiera Institucional - MDN | DIC018 | Director Financiero Institucional - MDN | 7 AÑOS | TOTAL | 1 - Art.168, Ordinal 7° y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "c" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y menoscabar las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país. |

| | | | | | | | |
|----|---|--|--------|---------------------------------------|--------|---------|---|
| 22 | Plan de Desarrollo Institucional "ARCE 2019-2024" | Dirección de Política de Defensa – MDN | ENE020 | Director de Política de Defensa – MDN | 7 AÑOS | Parcial | Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "a" y "b" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
|----|---|--|--------|---------------------------------------|--------|---------|---|

b.- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)

| No. | DOCUMENTO | UNIDAD ADMTVA. GENERADORA | FECHA DE CLASIF. | AUTORIDAD QUE RESERVA | PLAZO DE RESERVA | TIPO DE RESERVA | FUNDAMENTO |
|-----|--|---|------------------|-------------------------|------------------|-----------------|--|
| 1 | Informes de existencia de parque vehicular. | C-IV "LOGISTICA" EMCFA | MAR012 | Sr. Jefe del C-IV EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 11 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 2 | Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT), Instrucciones Vigentes de Transmisiones | C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA | FEB017 | Sr. Jefe del C-VI EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |
| 3 | Red de radio y red telefónica del Comando Zeus | C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA | FEB017 | Sr. Jefe del C-VI EMCFA | 07 AÑOS | TOTAL | Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública. |

AUTENTICADO

**NAVIDAD
OFICIAL DE INFORMACIÓN
OIR-MDN**